



SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 02-2018-INCN

UN (01) MEDICO ESPECIALISTA - NEUROLOGO

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Epilepsia

1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

| N° DE PROCESO | CÓDPLAZA | AREA USUARIA | PUESTOS | HONORARIOS S/ | CANT. |
|-----------------------|----------|--|---------------------------------|---------------|-------|
| Proceso CAS N°02-2018 | 000589 | Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Epilepsia | Médico Especialista - Neurólogo | 5,925.00 | 1 |

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | |
|---------------------------------------|---|---|
| Experiencia | General | -Diez (10) años en el sector público y/o privado. |
| | Específica | -Tres (03) años en un Departamento especializado de Epilepsia, desde la obtención del título de especialista, con énfasis en la evaluación prequirúrgica de pacientes candidatos a cirugía de Epilepsia. -Tres (03) años desde la obtención del título de especialización. |
| Competencia | Capacidad de trabajo en equipo, Proactividad, Iniciativa, Empalía. | |
| Formación Académica | Nivel Educativo | Universitario Completo. |
| | Grado/Situación Académica | Medicina Humana |
| | Maestría | No Requiere. |
| | Doctorado | No Requiere. |
| | Colegiatura Colegio Profesional | Si Requiere. |
| | Registra Nacional de Especialista | Si Requiere. |
| Habilitación Profesional | Si Requiere. | |
| | Resolución de SERUMSI | Si Requiere. |
| Cursos y programas de Especialización | - Capacitación en un centro avanzado de epilepsia por un mínimo de tres meses /cursos de especialización en epilepsia nacional e internacional. - Cursos de electroencefalografía y video electroencefalografía (modalidad presencial y/o virtual) ofrecidos por la Liga Internacional Contra la Epilepsia ILAE) | |
| Conocimiento para el puesto | Conocimientos en electroencefalografía y videoelectroencefalografía. Conocimientos en evaluación prequirúrgica para cirugía de epilepsia | |
| | Ofimática: | Básico. |
| | Inglés: | Básico. |



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- a) Realizar la visita médica a los pacientes hospitalizados del Servicio; así como atender las interconsultas de la especialidad solicitadas por las salas de hospitalización del Instituto o por otra institución de salud para determinar o precisar el diagnóstico y establecer el tratamiento según el caso.
- b) Interpretar los estudios de Electroencefalograma (EEG) y Videoelectroencefalograma (VEEG) realizados en el Departamento de Epilepsia para definir el tipo de la misma realizar un diagnóstico diferencial entre crisis epilépticas y no epilépticas así como complementar la evaluación prequirúrgica de pacientes candidatos para cirugía de epilepsia.
- c) Evaluar a los pacientes post-operados de cirugía de epilepsia, para medir la efectividad de la cirugía realizada y su influencia en la calidad de vida del paciente.
- d) Atender la consulta neurológica de pacientes portadores de epilepsia en sus diversas formas y trastornos paroxísticos afines en el área de Consultorios Externos del Instituto para iniciar el proceso del diagnóstico y definir la estrategia de tratamiento, así como evaluar la evolución de los mismos.
- e) Coordinar y participar activamente en el proceso de evaluación prequirúrgica multidisciplinaria de pacientes con Epilepsia Refractaria candidatos a cirugía de epilepsia evaluados por el Comité Institucional de Cirugía de Epilepsia para definir si son tributarios de cirugía y el tipo de la misma.
- f) Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el área de la epilepsia con la finalidad de contribuir al conocimiento en este campo y establecer estrategias que permitan un diagnóstico y tratamiento más precoz.
- g) Elaborar y/o actualizar los protocolos y guías clínicas del Servicio, para mejorar los procedimientos y la atención de los pacientes en el campo de la especialidad
- h) Elaborar informes certificados médicos y otros documentos según corresponda para los fines solicitados.
- i) Apoyar en la labor docente de la especialidad dirigida a Médicos Residentes para contribuir en la formación como especialistas.
- j) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

| CONDICIONES | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. |
| Duración del Contrato | Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 5,925.00 Cinco Mil Novecientos veinticinco y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|---|---------------------|
| Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe | Del 07/09/2018 al 20/09/2018 | Oficina de Personal |
| CONVOCATORIA | | |
| 1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACION b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACION c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA | Del 25/10/2018 | Oficina de Personal |
| 2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA. Presentación de la FICHA DE POSTULACION N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados. | Del 26/10/2018 al 05/11/2018 (Hasta las 3:15 pm) | Mesa de Partes |
| SELECCION | | |
| 3.- EVALUACION CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos. | 06/11/2018 | Comité de Selección |
| 4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas | 06/11/2018 | Oficina de Personal |
| 5.- ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. | 07/11/2018 | Comité de Selección |
| 6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe | 07/11/2018 | Oficina de Personal |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. | 08/11/2018 | Oficina de Personal |



VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------------|--------------|----------------|----------------|
| EVALUACION CURRICULAR | | | |
| a) Experiencia | 20 % | 35 | 70 |
| b) Formación académica | 20 % | 15 | 30 |
| Puntaje Parcial | 40 % | 50 % | 100 % |
| ENTREVISTA PERSONAL | | | |
| a) Evaluación de Habilidades | 30 % | 20 | 40 |
| b) Evaluación Cognoscitivas | 20 % | 20 | 40 |
| c) Evaluación Psicotécnica | 10 % | 10 | 20 |
| Puntaje Parcial | 60 % | 50 | 100 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 % | 100 | 100 |


Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR


Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



SIXTO PEREZ ROJAS
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCIÓN N° 1

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



JUAN VERA MORALES
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 1

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



REPRESENTANTE USUARIO
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 1